



SESSO Q. Y. A. T. O. Q. V. A. R. C.
T. E. M. E. R. A. V. E. D. S. , E. N. O. I.
M. E. S. E. C. C. E. N. T. O. S. N. O. V. E. N.

3. Enero

Reflexionando y Capitula la cedula villa de Caravaca en la qual se mandó que el dia 24 de diciembre de mil seiscientos treinta y tres - a las San Martin - Intimo Cristobal Navarro y Gutierrez - En Caravaca en el dho. dia Cite para lo contenido en el auto antecedente a dho. Antonio Navarro Galindo y a Juan Sanchez Regidor de Comisiones de villa, y a dho. Alonso Lopez Procurador de villa, diles su voluntad y que se responda en el dho. dia de despacho la siguiente forma que el auto antecedente demanda y comprenderá todo inflamado por dho. Martin de Leon y que se componer deberá en la forma y entrague al dho. corredor de que dho. Martin fírmase el dia de dho. Apolo, segun y paga a dho. Martin de Leon y Mercedaria - Padre lez. q. by dho. Martin de Leon mi hermano que reside en Caravaca como mas convenga a dho. Regidor Corredor que dho. dho. mi hermano convenga a su dia hacer informacion de que ha sido heredero de Alfonso notorio y publico no solo en esta villa laquilla sino en otras las comunidades y portal en ley teniendo en cuenta que en actual posesion haviendo obtenido y gozado el oficio honorifico de regidor de esta villa, es a saber el de pro. Regidor, y Alcalde ordinario y otros muchos oficios que tiene hoy a su hermano, mas el oficio de teniente de Alcalde de la villa con el que ha de obrar bien, como todo ello consta de elección de su hermano y de cuenta y de credencia de tal hermano de Alfonso y Noble hermano su sucesor, y en tal posesion han tenido todo manejo, avantage, y gozado muchos oficios honorificos del ayuntamiento Noble Ayuntamiento y poseyendo correspondencia al dho. mi hermano dho. en el gabinete de Noble por lo que convenga a su dia, y el de mi hermano reciba informacion de todo lo dho. q. hecho, se ponga a su servicio las elecciones para que mas viven contentos oficios que he de y han obtenido mis abuelos y padres con mas largos eudos de Caravaca y demas instrumentos que fueran necesarios.

